

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.439

Sábado 2 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2801900

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE PARRAL

#### Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

MINERVA DEL CARMEN GUZMÁN GODOY, RUT 4.342.385-1; Verónica Lizette Minerva Badilla Guzmán, RUT 10.445.161-6; Sofía Alejandra Badilla Torres, RUT 20.519.192-5; Isidora Belén Minerva Badilla Torres, RUT 21.713.983-K; Pilar Ignacia Badilla Aravena RUT 23.211.270-0, herederas de don Germán Alejandro Badilla Guzmán, RUT 11.768.527-6; Antonio Francisco González Ulloa, RUT 10.220.335-6; Cristóbal Andrés González Badilla, RUT 19.138.088-6; Nicolas Antonio González Badilla, RUT 20.296.163-0, herederos de doña María Amelia Badilla Guzmán, RUT 11.334.562-4, en virtud de lo establecido en el artículo 2° Transitorio del Código de Aguas, solicita Regularizar un derecho de aprovechamiento consuntivo, de 28,50 acciones, equivalentes a 47,50 litros por segundo, para uso de riego agrícola de la propiedad denominada, Fundo Libertad Hijueta 3, Rol de Avalúo SII 473-010, de la Comuna de Parral, provincia de Linares, Región del Maule, de ejercicio permanente y continuo, sobre las aguas superficiales y corrientes del Sistema Estero Curipeumo, de la Región del Maule, provincia de Linares, Comuna de Parral, las cuales, han sido usadas sin clandestinidad ni violencia, sin reconocer dominio ajeno desde antes del año 1979. Las aguas se captarán de forma gravitacional en ribera izquierda en la bocatoma denominada Canal Campanacura, y conducidas hasta mi propiedad por el canal del mismo nombre, canal Campanacura, en un punto definido por las Coordenadas U.T.M. Norte 6.003.289 (m) - Este 233.284 (m), WGS 84, Huso 19, de la comuna de Parral, Provincia de Linares, Región del Maule; según carta IGM 1:50.000 N° 5-04-06-0079-00, denominada Parral.

CVE 2801900

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)